EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 675. BUENOS AIRES, JUEVES 12 DE ENERO DE 1832. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 6 de Setiembre.

DERECHO DE PETICION.

(Continuacion.)

Despues de haber reconocido el origen del mal, solo nos resta buscar el remedio: él estã indicando por el mismo mal y consiste en conferir à vuestra comision el derecho de desechar las peticiones inùtiles ó insignificantes. Esta medida, Señores, es la que tengo el honor de proponeros; pero rodeando el ejercicio de este poder arbitrario, de un número de garantias con que, segun creo, no cuenta ningun otro derecho; y esto basta para acreditar cuan liberales son los sentimientos que me han dirigido en este negocio.

En primer lugar, Señores, por muy exactas que sean las categorias en que he dividido las solicitudes que llegan à la Cámara, ni las he introducido en vuestro reglamento, ni las he impuesto ã vuestra comision. Las mejores distinciones adolecen casi siempre de algun defecto, los principios mas ciertos tienen sus exepciones; y aunque pueda decirse en general que se desechen las solicitudes de esta ò aquella clase, no debe cerrarse la puerta à todas, porque entre las de las clases escluidas puede haber algunas que merezcan ser tomadas en consideracion: por lo mismo he procurado no dar á mi proyecto un caracter generico è imperativo, dejando à la comision absolutamente dueña de fallar, como si fuese un juri, sobre el mérito y el destino de una peticion, cualquiera que sea.

Pero esta sola garantia no me ha parecido suficiente; y à pesar de que un tribunal compuesto de individuos nombrados en el seno de la Càmara, perfectamente desinteresados y llenos de luces, ofrece á los peticionarios la mayor seguridad de que ninguna solicitud serã rechazada caprichosamente, sin embargo, he querido que no lo sea sino por unanimidad de sufragios.

He exigido ademas que cada miembro de esta Cámara pueda hacer revocar el decreto de la comision, por su simple demanda, y sin que se le obligue á fundar su mocion: y para facilitar aun mas el ejercicio de este derecho, propongo que se presente cada mes ã los diputados, las listas de las solicitudes desechadas con todas las indicaciones que puedan desease.

Dos motivos me han decidido à dar al derecho de peticion esta última y suprema garantia. En primer lugar, he previsto el caso en que se empeñase una lucha acalorada entre la mayoria y la minoria de la Càmara:—lucha en que la mayoria llevaria el abuso de la fuerza hasta querer sofocar, por medio de la comision de peticiones, las quejas del partido contrario. En segundo lugar, he querido conservar ã la Cámara, es decir, ã cada uno de sus miembros el derecho que le compete de intervenir en el examen de las peticiones. Mi proyecto no anula este derecho, que los diputados continuarán egerciendo libremente, sino que tiende á conferirles otro no menos importante:—el de no ejercerlo, cuando lo consideren inútil.

Si os deteneis, Señores, en examinar el conjunto de esas disposiciones y os preguntais ¿si en el nuevo régimen puede suceder que una peticion ùtil no llegue hasta vosotros? confio, Señores, en que contestareis unánimemente que este caso es imposible; y este convencimiento harà à mi mocion la justicia, que se le negò la primera vez en esta Càmara.

Si, continuando en vuestras investigaciones, buscais en la Carta otro derecho escrito, que cuente con mas garantias, no encontrareis ninguno. Si comparais la iniciativa que el derecho de peticion (asi como lo concibo) dá á todo ciudadano, con la que nos compete, vereis que la nuestra es infinitamente mas reducida. ¿Què se exige para que la solicitud de un ciudadano forme el objeto de vuestras deliberaciones?—Que un solo miembro de esta Càmara apoye su demanda. ¿Què se exige para que la mocion de un diputado consiga el mismo favor?—Que la mayoria de tres secciones*(bureaux)* es decir, cuando menos 60 miembros de la Càmara, convengan en que merece ser leida y esplanada; y que la misma mayoria de la Càmara decida que se tome en consideracion.

¡Que diferencia, Señores, entre estos tràmites y las garantias otorgadas à los que puedan tomar las dos iniciativas! Por una parte un ciudadano cualquiera, salido de una masa de treinta y dos millones de almas; un hombre sin instruccion y talvez insensato; y por otra un miembro de esta Cámara, elegido entre todos los habitantes de un distrito para representar sus mas caros intereses. ¡Que diferencia! Y sin embargo de esos dos individuos, el que no goza ninguna garantia es precisamente el mas favorecido; mientras que el derecho del otro està rodeado de trabas y precauciones. ¿Habrã todavia quien sostenga que mi proyecto coarta ilegitimamente el derecho de peticion?

Le he oido hacer tambien otro reproche:—que es contrario à la Carta. Contestaré esta objecion brevemente. La palabra *peticion* se encuentra una sola vez escrita en la Carta, en su artìculo 45; cuyo objeto es probibir que se eleven peticiones desde la barra, y solo se admitan las peticiones escritas. Es, pues, evidente que aquel artículo no està en oposicion con mi proyecto. Es verdad que consagra el derecho de peticion, pero, ¿se pretenderá por esto que no pueda arreglarse? Me parece que debemos inferir lo contrario. Vuestro reglamento me ha precedido en esta tarea, y lo único que hago es modificarlo para afianzar el derecho que consagra. Tambien vuestra iniciativa està escrita en la Carta, y no por esto os habeis retraido de sujetarla á reglas determinadas. Sin esto, todos los derechos desaparecerian bajo el peso de sus propíos abusos.

Creo, Señores, haber esplicado y justificado lo bastantante la primera modificacion, que tengo el honor de proponeros ,en vuestro reglamento. Mi proyecto contiene otra, que explanaré en pocas palabras.

(Continuará.)

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, ENERO 12 DE 1832

Al fin hemos encontrado quien se haya dignado hablarnos del *Cometa de* 1832. En el calendario, recien publicado por la imprenta de la Independencia, el Sr. Mossotti en muy pocos renglones ha dicho lo bastante para disipar los temores que se habian concebido sobre la próxima aparicion de aquel astro.

Son dos las razones que aduce para probar que son infundados: 1.ª porque el Cometa no se encuentra con el globo que habitamos; y 2.ª porque es tan pequeño, que aunque lo encontrase, no le ocasionaria el menor trastorno. El Cometa es de 31 leguas de circuito, mientras la tierra tiene 7,200. Supòngase (lo que está lejos de verificarse este año y en muchos de los venideros) que los dos cuerpos se rozasen ¿quien saldria peor, el que solo tiene diez leguas de diàmetro ó el que tiene 2,292?

El Sr. VOLTAIRE, que no era *prófesor de astronomía*, habló con mucho acierto sobre el Cometa de 1772, que tambien se dijo que debia destruir la tierra. En una de sus cartas dice:—

"Un cometa puede encontrarse con nuestro globo en la parábola que describe. Si es tan grande como la tierra, el detrimento seria igual para los dos; si fuese mayor nos sacudiria; y si menor lo hariamos pedazos."

Hágase la aplicacion de esta teoria tan sencilla como exacta al caso actual, y véase si hay el menor motivo para recelar que un cuerpo celeste, cuyo tamaño es como el de una de las muchas islas esparcidas en nuestros mares, puede causar algun daño á la tierra. Si nos fuese permitido usar de una comparacion muy trivial, diriamos que en un choque (por ahora imposible) entre el cometa y la tierra, sucederia lo mismo que si la rueda de un carro tropezase en una canastita que hubiesen tirado á la calle: la canastita quedaria pulverizada bajo el peso del carro, sin que el conductor ni aun advirtiese esta *catástrofe.*

El Sr. Mossotti ha hablado tambien de otros fenómenos celestes que tendrán lugar en el presente año, y no se puede menos que admirar el arte con que los ha puesto al alcance de los hombres menos versados en la ciencia que profesa, sin degradarla.

CONTINUAN LAS CARTAS DEL SR. DIAZ DE LA PEÑA AL SR. LA-MADRID.

V.

Sr. Gral. D. Gregorio Araoz de La-Madrid.

Catamarca, Setiembre 13 de 1831.

(A las 7 de la mañana)

Mi amado Gregorio:

Ya tengo el *pax Christi* de la toma de Martinez dentro del cuerpo y toda su division, lo que esperaba de un momento à otro, pues ninguna confianza me inspiraban los hombres que giraban esa empresa. Ahora falta que tomen á Barcala para completar la obra.

No confies mucho en los dichos de los soldados derrotados para creer que el enemigo no nos invade. Si Felipe Figueroa es el gefe que manda la fuerza, yo creo que nos hará una embestida, á ver el provecho que saca; si peleamos lo venceremos, pero si nos retiramos nos acaban los mismos vallistos; entonces conocerás la verdad de lo que te dije en mi carta, es decir: "que hasta los perros nos harian la guerra en un caso de retirada."

Me parece mal que hayas dado órden á Barcala y Alvarracin para que se retiren por el Fuerte. ¿A donde se retiran estas fuerzas dejàndonos abandonados à la espalda? ¿No seria mejor que en caso de hacerlos dejar los puntos que ocupan se viniesen por Poman á reunir con nosotros, ò en caso que el enemigo avance hasta aquí tomarle la retirada? La retirada al Fuerte serâ para perder completamente la provincia de Catamarca.

Es preciso, mi amado Gregorio, que me oigas lo que te digo, porque yo conozco un poco el pais este, y sus modos de salvarlo de montonera. No me parece bien que mandes partidas á descubrir al enemigo: aqui nos entendemos con bomberos y sale mejor. Herrera te dirá cual es su tàctica.

Si quiéres que Felipe vaya à parar à los Llanos, hazle un amago y marcha aunque sea hasta el Salado: lo que servirá tambien para protejer à Barcala para que no lo carguen fuerzas preponderantes. Temo, sí, que no haya un soldado para esta empresa, porque estos demonios son asi, es decir, rebeldes en un caso semejante. Con la toma de Martinez debe haber caidó el ánimo de nuestros sóldados, pero serà de tu cargo alentarlos con alguna cosa, aunque no sea sino con proclamas.

No deja de lisonjearme la esperanza de que haya escapado Martinez y D. Domingo. Los rastros de cañon que han visto los soldados serân los de tu division, porque los montoneros no tienen esta arma ni la usan tampoco: no siendo ni presumible que una division volante traiga el naranjero que llaman cañon en la Rioja.—

Hoy estarà compuesto el cañon y marchara cuanto se acabe con un maestro para que componga el que está allá.

No me determino à darle aviso al general de la toma de Martinez: será mejor que lo ignore hasta otra ocasion, porque tambien nos oprimirà con justos cargos despues que me pronosticó todo lo que està sucediendo.

Ya he mandado á Recalde y Agote en busca de caballos. Veremos si se consiguen, y si no pelearemos à piè. ¿Y què dicen los soldados derrotados de la tropa que trae Figueroa? ¿será de San Juan ò de los Llanos? ¿estarà bien montada ó no? Esto importaria averiguar.

Segun lo que me dices en tu ùltima carta, el enemigo no habrá avanzado porque no tengo el parte que ofreces en semejante caso. Procura que no quede un solo miliciano que no esté reunido y sobre las armas: con cuyo motivo aprenderân el ejercicio y tomarân espíritu militar y su coronel Herrera aprenderà lo que no sepa de milicia.—

Espera tus òrdenes tu primo

Miguel.

VI.

Sr. General D. G. A. de La-Madrid.

Catamarca Septiêmbre 16 de 1831.

Mi estimado Gregorio:

Estoy con un poco de dolor de cabeza ocasionado del gran viento que he sufrido en el camino; este es el motivo para que mi carta sea corta.

Entre varias comunicaciones que he recibido de Tinogasta, Belen, y Fuerte han venido las adjuntas para vos. Por las comunicaciones dichas sè que Cordoba, comandante de Santa Maria, se habia retirado á Belen de temor de las fuerzas de Eleuterio Diaz y Balbao que dicen ser de consideracion: de donde se infiere que Barcala estarà muy afligido si à la fecha no es ya victima. El debia contar con las fuerzas de Martinez y Cordoba, y se ha encontrado sin unas ni otras. Es preciso, pues, que protejas à Barcala de cualesquier modo con 100—ò 150 hombre, sino quieres que esto se pierda completamente. Todas las noticias que me dan de las sobrenombradas montoneras son abultadas: con que mirá si conviene descuidarse un momento. A esto se agrega que tal vez, y sin tal vez, sean reforzados de la Rioja.—

Es todo tuyo.

Miguel.

VII.

Señor General D. G. A. de La-Madrid.

Catamarca, Septiembre 16 de 1831.

Mi amado Gregorio:

Quedo enterado de tu carta fecha 15 y de los adjuntos partes de los coroneles Alvarracin y Barcala. Talvez la retirada de ellos ocasione la pérdida de aquellos pueblos, los montoneros los invadan.

Acabo de tener parte que ayer à las doce del dia, ha entrado Nieva á Vilismano con bastante gente y como con 50 hombres de infanteria; habiendo antes dispersado à Oviedo, quien estaba en poder de algunos milicianos por la ausencia de Dacal. Es preciso que vengan prontamente unos 100 hombres para espantar à esos ladrones antes que hagan mas daño en la Sierra. Sin embargo yo creo que su permanencia en dicho punto de Vilismano serâ muy precaria y tal vez ayer mismo se hayan retirado.

Va de noticias buenas, ó alegres que corren bajo la autoridad de un federal, comunicadas bajo de reserva al Dr. Colombres; y son como siguen.—

Que Lopez, de Santa Fè, debe estar en la Rioja à consecuencia de la derrota que han sufrido sus tropas y las de Rosas por el Sr. general Lavalle: que Vera està de gobernador en aquella provincia: que Francisco Reinafè pasò por la Batea dirigiéndose ã San Juan con solamente una escolta de pocos hombres; y por fin que todo todo cuanto se nos ha dicho de abajo es cierto. Ahora pues; ¿como se combinan la anteriores noticias con la invasion de Nieva á la Sierra? Solo que sea un golpe de desesperacion que nos tiren estos hombres, ó que todo sea falso y nos quieran agarrar bajo la capa de tratados; mas para esto, no aparecen por ninguna parte fuerzas preponderantes sino movimientos aislados cuyo origen se ve en los mismos desesperados que lo egecutan con el inmediato fin de robar para vivir. Por todo acontecimiento bueno serâ estar prevenidos à no recibir sorpresa.

A Dios, mi amado Gregorio, manda à tu afectísimo primo y amigo.

Miguel.

Espresiones al Sr. Larrava, y à los señores Alvarracin y Barcala, quienes estarán mañana contigo.

VIII.

Sr. Gral. D. Gregorio Araoz de La-Madrid.

Catamarca, Setiembre 18 de 1831.

Mi amado Gregorio:—

Ya no quieren paz los montoneros, como verâs por las comunicaciones del General Alvarado. Segun la cartas que me escribe, parece que ordena una retirada â la Sierra, por cuyo motivo, antes de tomar otras providencias, seria bueno hablemos algo para acordar lo que convenga mejor à nuestras circunstancias en conformidad con las òrdenes que pase el General.

Tú puedes marchar â protejer ã Obiedo y yo harê por acâ lo que convenga. El General cree que Quiroga nos harã la guérra y yo no creo aun que esté capaz de hacerla. Es una fanfarronada de esta canalla à ver lo que produce. Buenos Aires no estâ por ellos: el tiempo lo dirá.—

Si has subido la Sierra mandame las comunicaciones del General para imponerme de ellas, y déjame obrar por acá de un modo firme.

Tuyo—

Miguel.

P. D.

Ya está aquí Alvarracin. Estoy prevenido de lo que me dices de los pantalones.

IX.

Sr. Gral. D. Gregorio Araoz de La-Madrid.

Catamarca, Setiembre 19 de 1831.

(A las 3 y media de la tarde.)

En la hora de recibir tu carta desde los Corrales la contesto para decirte, que mañana muy temprano saldrán los 25 corazeros que me pides con su comandante Paunero. Si te estacionas en la Sierra te mandaré los cañones, mas ahora me parece que no conviene porque no sabemos si nos atacan los riojanos, á quienes creo que deberemos hacer frente antes de que lleguen à Tucuman. No obstante, yo tengo tu opinion de que á Quiroga á esta fecha lo están atacando los demonios en los infiernos, pues debe de haber muerto. Esto mismo escribo al General con fecha de ayer.

A esta hora habrás vencido ya á esa canalla ladrona á quien debes perseguir hasta Santiago, sin dejar uno solo vivo de los que tomes, pues esto es la ley que cabe á toda ladron de por vida y traidor á su patria.

Aun no parece la contestacion de la Rioja, pero segun creo, no tardarâ. Para mayor abundamiento y con el objeto de que los riojanos suspendan toda accion hóstil, aunque sea instantânea, he pasado â aquel Gobierno el armisticio como por via de comedimiento y deseo de este Gobierno por la paz. Mientras consultan á Córdoba ó San Juan lo que debes hacer, ya nosotros nos hemos puesto espedîtos para esperar su ataque, pues la Sierra se habrã evacuado de vândalos en este tiempo.—

No te olvides del ganado, pues para mañana no tenemos una cabeza.—Tengo dadas las ôrdenes correspondientes para que todas las milicias de esta provincia esten â la segunda órden donde el Gobierno les ordene. No bajarân de 2000 hombres los que se han de reunir. Ya puedes pensar en largar una partida sobre Córdoba à las órdenes de Juares, y otra á las de Echegoyen.

Si ves al cura Neirot, dale muchas espresiones, lo mismo harâs con el coronel Larraya nuestro buen amigo.

Recibe el afecto de tu primo—

Miguel.

P. D.

No me dices si estás reunido con el comandante Rojas de Ancaste. El coronel Larraya puede hacer una recluta de 100 hombres para su regimiento de ambas Sierras: luego despacharé las órdenes al efecto.

(*Continuará.*)

EL OBSERVADOR.

La seca espantosa que hace algun tiempo aflije á nuestra provincia, debe ocupar la atencion de todos los hombres que se interesan por el bien de la humanidad. Los habitantes de nuestros campos se ven precisados al abandono de sus hogares, perdiendo una fortuna, fruto de muchos años de trabajos. Esta calamidad terrible, fecunda en consecuencias funestas, exige con tiempo remedios prontos y eficaces. Nada importará salvar una gran parte de nuestros ganados, si la distancia à que ellos se conservan, puede convertirse en un desierto intransitable. Sin medios de conduccion, y continuando el mal, no seria estraño sentir una escasez de granos, ó comprarse estos á un precio exorbitante, y es preciso preveer con tiempo todos estos males para que su remedio sea menos costoso. Cuando se vive en la abundancia la libertad de los articulos mas importantes y necesarios á la vida, es un beneficio para la sociedad, pero cuando se teme carestia, los granos vienen á ser un motivo de vigilancia y un objeto de policia el mas delicado y mas serio de todos. Son muy conocidos los recursos que se adoptan en estos casos y nos parece escusado referirlos, por que no pueden ocultarse á la penetracion de la autoridad.

No faltan algunos que se opongan á la intervencion de los Gobiernos, juzgando inutiles todas sus precauciones: mas esto es alimentarse con teorias à cuyos riesgos nadie se debe aventurar. El interes personal es muy atrevido; y como no conoce una grave responsabilidad, poco medita las consecuencias de sus vastas especulaciones. Cuando los negocios pùblicos no presentan dificultades, los Gobiernos encuentran muchas personas bien dispuestas á tomar parte en los sucesos, pero en las aflicciones generalmente sobran murmuradores. Esta esperiencia que enseña la historia de todas las naciones, debe hacerlos muy cautos, y advirtiêndoles que toda vigilancia es poca, cuando se trata de garantirse de acontecimientos que se ven venir, y pueden ser sumamente peligrosos. Las noticias que diariamente se reciben de la campaña son demasiado penosas, para no ocuparse de lo que publican. La seca, que probablemente continuará estos dos meses de verano, completarà la asolacion dê nuestros campos; y si, por una fatalidad, nos halla el invierno en este lamentable estado, la escasez se harà mas sensible, y pagaremos los granos à un precio muy subido.

Al ocuparnos de los medios que pueden hacer mas fàcil la subsistencia de las clases menos acomodadas, no podemos olvidar esa funesta ley de inquilinatos que ocasiona la desgracia de infinitas familias. Ella reclama imperiosamente ser reconsiderada, porque es à todas luces injusta. Por muy respetables que se consideren los derechos de un propietario, la autoridad està en el deber de garantir â la sociedad del abuso que se puede hacer de ellòs. Todas las ventajas estân en favor de los propietarios, ni una sola queda en favor de los inquilinos. Aquellos están autorizados para no contratarse, y subir sus provisiones hasta un precio exorbitante. El arrendatario no tiene otro remedio que el sufrimiento. A cualquiera parte que se dirija hallarã los mismos inconvenientes. En el momento de posesionarse de una finca, ya està sujeto â los mismos trabajos. La translacion de sus muebles le tiene un costo insoportable. Hemos visto â algunos empleados pùblicos, respetables por su honradéz, ser víctimas de esa codicia insaciable. Todas las clases del Estado tienen recursos con que hacerle frente, menos aquellos que consagran sus dias al servicio de la patria, y corren todos los peligros de circunstancias dificiles y espinosas. Ellos son dignos de una proteccion decidida, por cuanto son los únicos sacrificados á la salud pùblica. En momentos tan aflijentes, es indispensable que la autoridad supla esa falta de consideracion y patriotismo que imperiosamente reclaman necesidades adquiridas por la consecucion de inmensos bienes.

PUERTO.

ENTRADAS.

Bergantin americano *Montevideo*, de Nueva York, de donde saliò el 20 de Noviembre, á Dorr y Reincke.

Bergantin nacional *Gobernador Rosas*, de Puerto Alegre, de donde salió el 27 de Diciembre, á Noble y Gowland.

Zumaca brasilera *Pensamiento Feliz*, de Iguapé, de donde salió el 27 de Diciembre, à Manuel H. Ramos.

SALIDAS.

Bergantin goleta americano *Mary*, para la Hvaana, despachado por Noble y Gowland.

Goleta paquete oriental *Adelaida*, para Montevideo, despachada por Lyons.

Bergantin goleta brasilero *Alfonso* 1., para Rio Grande, despachado por D. Antonio Francisco Sanchez.

Bergantin americano *Gertrudis*, para la Havana, despachado por Dorr y Reincke.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION ESTRAORDINARIA A BENETICIO DE

TRINIDAD GUEVARA.

Hoy Jueves 12 del corriente la compañia dramática del teatro principal ejecutará la sublime tragedia moderna, en cinco actos, titulada—

GONZALO DE CORDOBA.

Y terminará el espectáculo con el divertido saynete—

EL TIO NAYDE.

PROFESOR DE CALIGRAFIA.

HA llegado à esta ciudad el acreditado profesor de caligrafia, Mr. ZUDERELL de Paris, inventor de un nuevo método, cuyas grandes ventajas reconocidas en Francia le han merecido una patente de invencion. Este distinguido maestor, que segun parece, ha corrido con muchos aplausos las mayores capitales de la Francia, Italia, España y Brasil, está decidido á demorarse por algunos meses en esta ciudad, á fin de ofrecer sus lecciones á los aficionados à la bella escritura. En el corto espacio de ocho lecciones, de una sola hora, puede cualquiera, sin excepcion de edad, adquirir la inapreciable ventaja de escribir corrientemente, segun el estilo de la letra inglesa, la mas usada en el comercio y cuentas de administracion. Ademas del crédito adquirido, este profesor nada percibe antes de haber perfeccionado al discípulo, y de este modo aleja toda duda sobre la veracidad de sus asertos, por mas estraordinarios que ellos parezcan. Vive en la Fonda de la Paz, *calle de la Paz No.* 39. e12 2p

---

SE VENDE.

El muy hermoso y velero bergantin sardo ASUNTA, de construccion brasilera, forrado en cobre y del porte de 166 toneladas.—Acaba de ser completamente calafateado desde el agua arriba, y tiene un inventario completo que se puede ver en casa de los rematadores, los que franquearan un bote al que guste verlo avisandoles un dia antes.

Se halla fondeado en Balisas Interiores.

e12 TOMAS GOWLAND Y CA.

AVISO.

UN jóven que tiene conocimientos en lectura, escritura y aritmética puede dar lecciones de dichos ramos en casas particulares. Las personas que gusten ocuparlo, tendrán la bondad de dejar un apunte con la calle y número de su habitacion en la calle de la Paz No. 30. e12

AVISO.

EL TESTAMENTO Y ULTIMA VOLUNTAD DEL CANÓNIGO CORONEL anunciado para el dia de hoy, saldrá sin falta el viernes 13 del corriente.

☞Su precio un peso.

AVISOS.

AVISO.

EN la calle de Tucuman No. 224 se alquilan dos piezas grandes interiores con bastante comodidad y equidad. e 10

CALENDARIO

PARA EL

AÑO BISIESTO

DE

1832.

CON un discurso del Sr. Profesor MOSSOTTI sobre los principales fenómenos astronómicos que se verificarán en el presente año y muchas otras noticias útiles. Se halla de venta en la Imprenta de la Independencia y en la libreria de Ortiz.—Està impreso en un tomo en 8°.

☞ Su precio 1 PESO.

AVISO DE LA POLICIA

A VIRTUD de resolucion superior se saca nuevamente á remate el derecho de la loteria de cartones para el año presente de 1832 y las personas que quieran hacer propuestas podrán verificarlo hasta las 12 del dia 13 del corriente, en que serán abiertas á presencia de los interesados, para ser en seguida elevadas á la aprobacion del gobierno.

Buenos Aires, Enero 7 de 1832.

PAPEL SELLADO

Espendido en el año de 1831.

Las seis clases..................	159,792 4
Pasaportes..................	16,363
Patentes..................	234,260
	410,415 4
Comisiones y gastos..........	22,780 2½
Líquido entregado en Receptoria..................	387,635 ½

Colecturía general, Enero 3 de 1832.

SANTIAGO WILDE.

AVISO.

EN la casa de remate de Medrano y Gonzalez calle de la Florida No. 18 se venden los artículos siguientes.

1 máquina para hacer almidon
1 pequeña partida de estaño
1 id de zuelas correntinas
2 cujas cameras de fierro pintadas color café
1 id de bronce con un hermoso pavellon.
2 tarros tabaco negro picado. e2

AVISO.

SE avisa al público que el despacho del consulado de Bélgica se halla calle de 25 de Mayo No. 25. Los súbditos de S. M. el Rey de los bélgas son prevenidos que, habiendo de ser registrado cada estrangero en el consulado de su nacion, segun las leyes de este pais, dicho despacho quedará abierto todos los dias, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

El Cónsul de Bélgica,
e5 FERNANDO DE LISLE

AVIS.

LES bureaux du Consulat de Belgique sont ins talés calle 25 de Mayo No. 26. Les sujets de S. M. le Roi des Belges sont invités à s'y présenter pour s'y faire inscrire conformemente aux lois Les bureaux sont ouverts de 10 heures du matin à 3 heures de l'aprés midi.

Le Consul de Belgique.
e5 F. DE LISLE.

AVISO DE LA POLICIA.

POR resolucion superior se saca nuevamente á remate el alumbrado público para el presente año de las 4 secciones en que está en este ramo dividida la ciudad, y las personas que quieran hacer postura lo verificarán hasta las 12 del dia 12 del corriente en que seran abiertas à presencia de los interesados, advirtiendo que un solo individuo no podrá rematar mas que una seccion.

Buenos Aires, Enero 7 de 1832

AVISO AL PUBLICO.

HABIENDO quedado sin efecto la postura hecha al segundo lote de las casas pertenecientes al estado en el cuartel núm. 4 con 9 ½ varas de frente á la plaza de la Victoria, y 34 de fondo al Sud, avaluada en 31,817 pesos 6 ¾ reales, se saca nuevamente á remate en la colecturia general para la tarde del dia doce del corriente. Las personas que se interesen podrán enterarse de la tasacion que existe en la oficina, en la inteligencia que el rematador deberá edificar el frente de la plaza en el termino de 4 años contados desde primero de este mes, dejando la galeria igual á la que hoy sirve al público, con aprovechamiento del Ingeniero de la provincia y de la superioridad en el remate.

Buenos Ayres 5 de Enero de 1832.

Sarmiento.

SE VENDE

Una hermosa zumaca de porte de 130 toneladas, recien carenada y con un inventario completo—es buque à propósito para viajar á Corrientes, Patagones, ó à cualquiera otra parte de la costa del Brasil.—

Se harán, al que guste tratar por ella, proposiciones sumamente ventajosas de las que se podrá imponer en la casa de martillo de *Tomas Gowland y Ca.*, calle de la Reconquista Núm. 63. e7

REMATES

Interesantes à los almaceneros.

Por Martin Martinez y Ca.

Calle de la Piedad núm. 66.

El viernes 13 del corriente se ha de vender un surtido general de efectos cuyo pormenor saldrá oportunamente.

Igualmente.

El sábado 14 en la calle de la Florida núm. 9 se venderá indispensablemente un gran surtido de géneros, algunos con averias, y algunos restos de facturas: su contenido saldra el dia de la venta.

Por los mismos.

El lunes 16 en la calle de la Florida, Núm. 30 se han de vender algunos muebles, y varios útiles para sombrereros como tachos &c.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50.

El Viernes 13 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán à la mejor postura 21 sombreros de pelo finos y 59 de paja de colores franceses, 20 à 25 docenas botellas vino de Jerez de superior calidad.

Al mismo tiempo.

Se rematarán camisas y fraques ingleses superfinos, bramantes de hilo, brines para pantalones y otras clases, zarazas, pantalones de mahon, lienzos de algodon anchos y finos, irlandas, coletas aplomados, muselinas bordadas, pañuelos de muselina fina guarda blanca de reboso y otras clases, géneros de seda para sofaes, bretañas de hilo, cotonias colchadas y pieles de colores, id blancas arrasadas muy finas, muselinas blancas de India, paños de la estrella, unas cuantas docenas de tafiletes, yerba parnaguá y otros efectos.

Para las tiendas de Lorea y Plaza Nueva.—Riendas pampas de primera y segunda clase, fajas de lana pampas y botas de potro sobadas.

MUEBLES.

1 par mesas de arrimo de jacarandá, 2 id de caoba, 1 mesa para té, 1 cuna, 1 cuja pequeña de platina, 2 id de caoba, otra de jacarandá con colgadura, 1 armazon con vidrieras, mostrador y puertas, 1 par de cómodas de caoba, sillas de varias clases, espejos, cuadros de pinturas y mapas, 1 galera nueva con todo arreo y otros muebles.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 18.

El Viernes 13 del corriente à las once en punto se venderá sin reserva alguna un elegante surtido de muebles : el pormenor es como sigue.

Un piano cuadrilongo, un id. id. un poco usado, un aparador de caoba, sofaes de asiento de esterilla y de crin, sillas asiento de esterilla de varias clases, cómodas de caoba, lavatorios de idem, dichos mas inferiores, cuadros de marco dorado, mesas de arrimo de jacarandá, dichas redondas para té, dichas para comer, espejos de varios tamaños, cunas de alambre, tocadores de caoba, mesas de arrimo de caoba, dichas para escritorios, quinquees de bronce, candeleros de platina de 1, 2 y 3 luces, juegos de café de porcelana, cristaleria de varias clases, con otros muchos efectos de merceria que se verán al tiempo de la venta.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá indispensablemente un elegante surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue.

Lienzos de algodon, bramantes, cocos blancos y de colores, coletas de hilo, bretañas, zarazas, lanillas, paños finos y ordinarios, cotines de hilo y algodon, listados finos y ordinarios, nanquines, colchas de algodon, camisas de bramante y de listado, cortes de chalecos y chalecos hechos, chaquetas y pantalones de verano y otras clases, pañuelos colchados y de gasilla para señoras, tiradores de seda y algodon, aceite para el pelo, peinetas de carey grandes y chicas.

Para almaceneros.

Polvora, azucar, yerba, arroz, fariña, chícharos, almidon de trigo, harina de N. A. de superior calidad, ginebra en frasqueras, y panquimagogo de todos grados recien llegado.

Por los mismos.

Para mañana viernes 13 del corriente en la calle del Perú dentro de los números 15 y 17 se ha de vender precisamente todas las existencias de dicha tienda.

Por los mismos.

El lunes 16 del corriente en la calle de la Piedad No. 194 se venderá á la mas alta postura todas las existencias de dicho almacen de losa y comestibles y el mostrador cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

Hoy Jueves 12 del corriente se rematarán á la mas alta postura porcion de efectos para tienda y almacen cuyo pormenor es el siguiente.

Zarazas de diferentes clases, pañuelos id id, lienzos anchos y angostos, id blancos, terciopelo, paños finos y ordinarios, hilo de sastre, listados, alemaniscos, muselinas, lanillas, pañuelos, cotonias para chalecos, medias rayadas, cocos blancos y de colores, tafiletes, botas, zapatos, sombreros finos, brines para pantalones, arpilleras, guantes de ante &c. y otros varios efectos.

En seguida—para almaceneros.

Fideos de Génova, aceite en botijuelas, tabaco de mascar, velas de esperma, azucar de pilon, coñac en cajones, tabaco del Brasil en rollos, yerba parnaguá, tè negro, hipson y perla, almidon, café, clavo de comer, flor de clavo, añil, pitos de yeso, vino moscatel, pavilo, ginebra en frasqueras &c., y otros varios renglones que se manifestarán. á las 11.

Por los mismos.

Del bergantin goleta nacional HARMONIA, en el almacen de D. Juan Bautista Udaondo, frente á la Alameda.

El Viernes 13 del corriente á las once en punto se ha de rematar al mas alto precio que se pueda obtener el bergadtin goleta nacional HARMONIA de 106 toneladas y de construccion brasilera, con todos sus aparejos, velámen y demas pertrechos, listo para seguir viage para ultramar ó para el Rio.

Este buque se ha de vender precisamente á la mejor postura y ofrece una oportunidad brillante para cualquiera persona que pueda darle destino colocando bien sus intereses.

El inventario que es muy completo se puede ver en casa de los rematadores, y el buque en balizas interiores, proporcionando el bote para el que guste verlo, avisando un dia antes.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco, número 19.